

**Asamblea General**

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
12 de diciembre de 2003

Original: español

Segunda Comisión**Acta resumida de la 24ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 3 de noviembre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Chowduri..... (Bangladesh)**Sumario**Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
- c) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral
- f) Resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- d) El sistema financiero internacional y el desarrollo
- e) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

- b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- c) Convenio sobre la Diversidad Biológica
- e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales
- f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- g) Desarrollo sostenible de las montañas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Tema 96 del programa: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible

Tema 99 del programa: Formación profesional e investigación

b) Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia)

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

g) Productos básicos (*continuación*)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

1. **El Sr. Singh** (Observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos) dice que desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y, más recientemente, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se ha venido afirmando la necesidad de que el comercio y los objetivos en materia de desarrollo sostenible se apoyen mutuamente. No obstante, queda mucho por hacer, como se demostró en la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Antes de la Conferencia, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) coorganizó el 18º período de sesiones del Foro Mundial para la Diversidad Biológica, en el que tanto los participantes de países desarrollados como los de países en desarrollo expresaron su creciente preocupación sobre la necesidad de mitigar los efectos negativos del sistema de comercio actual en las comunidades y en los ecosistemas de los que dependen sus medios de vida.

2. En el Foro se formularon recomendaciones en tres esferas importantes en las que coinciden los programas del comercio y del medio ambiente internacionales: a) comercio y medios de vida sostenibles; b) riesgo, precaución y bioseguridad, y c) la relación entre el Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Esos temas exigen un mayor compromiso entre la OMC y muy diversas instituciones mundiales, regionales y nacionales para que la política y el derecho internacional sean coherentes en lo que se refiere al desarrollo sostenible y el comercio.

3. En ese contexto, la UICN encomia la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en particular por lo que se refiere a la utilización del comercio como un medio y no como un fin para hacer frente a la reducción de la pobreza. Para conseguir ese objetivo es esencial mejorar el apoyo internacional, incluidas la eficacia de la ayuda y el contenido de las estrategias de reducción de la pobreza. La incorporación a esas medidas de los aspectos relacionados con el comercio y el medio ambiente es fundamental y es la base de la labor actual de la UICN en el ámbito de las relaciones entre el comercio, la ayuda y la seguridad.

4. La UICN celebra la atención cada vez mayor que se presta a la necesidad de fomentar la capacidad en materia de comercio y desarrollo y alienta a que se integren los planteamientos ambientales en los programas de trabajo de las iniciativas en ese ámbito, como se subrayaba en el Programa 21. Asimismo, insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que lo son también de la OMC a que resuelvan de manera constructiva la controversia sobre la condición de observador de las organizaciones internacionales en materia de medio ambiente, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y las secretarías de los acuerdos multilaterales en ese ámbito, con el fin de que se disponga de importantes perspectivas sobre el desarrollo sostenible en los debates de la OMC.

5. Finalmente, el orador dice que, para conseguir los objetivos comunes, hay que movilizar a todos los sectores de la sociedad y promete el apoyo de la UICN a la labor de la Comisión en ese sentido.

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Proyectos de propuesta A/C.2/58/L.6 y L.20

6. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos) presenta el proyecto de decisión A/C.2/58/L.6 y el proyecto de resolución A/C.2/58/L.20 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.19

7. **El Sr. Gilman** (Estados Unidos de América) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.19 en nombre de los patrocinadores y dice que, dada la gran importancia que esta cuestión reviste para los Estados en particular y el mundo en general, espera que el resto de los Estados Miembros se unan a los patrocinadores y se apruebe el proyecto de resolución sin dificultad.

c) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

f) Resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacional sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.16

8. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de

resolución A/C.2/58/L.16, en el que, entre otras cosas, se propone que en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones se agrupen los actuales subtemas c) y f) en uno solo, aunque considera demasiado largo el título propuesto, y dice que espera que se apruebe el proyecto de resolución lo antes posible.

d) El sistema financiero internacional y el desarrollo

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.17

9. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.17 en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que, aunque retoma en parte la resolución aprobada en el período de sesiones anterior sobre el mismo tema, contiene elementos nuevos y se refiere en particular a las actividades de la comunidad internacional, como las instituciones de Bretton Woods, los países desarrollados y algunos comités determinados, en relación con la estabilidad del sistema financiero internacional, así como al papel del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial en la materia. Resalta igualmente la labor realizada por esas instituciones con respecto a la participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones en las instituciones de Washington.

e) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.18

10. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.18, del que resalta ciertos elementos nuevos con respecto a la resolución aprobada el año anterior sobre el mismo tema; en concreto, se refiere a la situación económica en el mundo y los signos de recuperación en ese ámbito, de los que deben beneficiarse los países en desarrollo, así como a la relación entre las negociaciones comerciales bilaterales de la OMC y los problemas de la crisis de la deuda en los países en desarrollo. Hace referencia igualmente a las actividades de los países donantes y las instituciones financieras internacionales por lo que respecta a la aplicación de las iniciativas en favor de los países pobres muy endeudados. Por último, subraya los límites constatados en materia de viabilidad de la deuda.

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.12

11. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.12 en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que, aunque se basa en la resolución aprobada el año anterior, introduce nuevos elementos en la parte dispositiva. En particular, se insta al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a que colabore en los preparativos del 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y en los de la reunión internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción de Barbados sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Asimismo, se invita al Consejo de Administración/Foro Ambiental Ministerial Mundial a que revise periódicamente la coherencia de su programa con el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y se reitera la necesidad de fuentes financieras estables, suficientes y previsibles para el PNUMA. Por último, su delegación espera con ansiedad poder tener una colaboración constructiva con los demás patrocinadores del proyecto de resolución.

b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.7

12. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.7 en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que su delegación espera con impaciencia que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) desempeñe un papel activo en la puesta en práctica del proceso de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, como un instrumento para la erradicación de la pobreza. Hace referencia a los nuevos elementos que se introducen en el presente proyecto de resolución, en el que se insta a la comunidad internacional a adoptar medidas efectivas para la aplicación de la Convención mediante programas de cooperación bilateral y multilateral y se insta asimismo a los fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, los países donantes y otros organismos en materia de desarrollo a que incorporen lo dispuesto en la Convención en sus estrategias con el fin

de facilitar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas acordadas en el ámbito del desarrollo. Se pide también al Secretario General que incluya en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 las partidas necesarias para los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios. Su delegación espera que se resuelva esta cuestión para facilitar la celebración de la Conferencia y la participación en ella de países en desarrollo.

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.15

13. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.15, que se basa en la decisión del Consejo de Administración del PNUMA de declarar 2004 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación con el objetivo principal de sensibilizar a la opinión pública sobre ese tema. Su delegación espera que todas las partes implicadas aprovechen esta oportunidad para intensificar la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, y responder a las aspiraciones de los países en desarrollo.

c) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.11

14. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.11 en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que su delegación aguarda con impaciencia que se consiga para 2010 reducir considerablemente el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica y espera también poder mantener negociaciones constructivas con sus asociados por lo que respecta a la necesidad de recursos financieros y creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.10

15. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos), en nombre del Grupo de los 77 y China, Japón y México, presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.10, que se basa en la resolución aprobada el año anterior sobre el mismo tema, e insta a la comunidad internacional a que refuerce la infraestructura

científica y técnica de los países en desarrollo para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales.

16. **El Sr. Shimizu** (Japón) dice que, como se indica en el informe del Secretario General, los desastres siguen causando daños enormes en muchas partes del mundo, en particular en los países en desarrollo, por lo que su reducción adquiere elevada importancia dentro de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Es preciso revisar la Estrategia de Yokohama a fin de reflejar en ella los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Japón, en su calidad de copatrocinador original del proyecto de resolución, espera que éste se apruebe sin dificultades y poder trabajar junto a otros miembros de la comunidad internacional por el éxito de la conferencia de Kobe (Japón), que se celebrará en 2005.

f) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.14

17. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.14 en nombre del Grupo de los 77 y China.

g) Desarrollo sostenible de las montañas (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.22

18. **El Sr. Chave** (Suiza) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.22 en nombre de los patrocinadores, a los que se suman Austria, Canadá, Croacia, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Kazajstán, Lesotho, Kirguistán, Sudáfrica y Tayikistán. En el proyecto de resolución se destacan los resultados del Año Internacional de las Montañas, así como las perspectivas de la Alianza para las Montañas. El proyecto de resolución se preparó con la participación de países de todas las regiones, por lo que espera que reciba el amplio apoyo de la Comisión.

Tema 95 del programa: Ejecución del Programa 21, del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.9

19. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.9 en nombre del Grupo de los 77 y China y dice que se trata del primer proyecto de resolución después de que la Comisión de Desarrollo Sostenible definió, en su undécimo período de sesiones,

su programa de trabajo multianual para el período 2004-2017. Por ende, en él se subrayan cuestiones relacionadas con el próximo 12º período de sesiones de la Comisión. Este es un proyecto de resolución muy importante, por lo que cabe esperar una activa participación en su proceso de negociación y su entusiasta aprobación por consenso.

Tema 96 del programa: Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible
(continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.13

20. **El Sr. Shimizu** (Japón) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.13 en nombre de los patrocinadores en él indicados y Filipinas, los cuales hacen gran hincapié en la educación como base para promover el desarrollo sostenible, y espera que, como el año anterior, se apruebe por consenso con la comprensión y el apoyo amplios de los países desarrollados y los países en desarrollo por igual, todos los grupos regionales y un mayor número de organismos internacionales activos en esa esfera.

Tema 99 del programa: Formación profesional e investigación (continuación)

b) Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas en Turín (Italia) (continuación)

Proyecto de resolución A/C.2/58/L.21

21. **El Sr. Bernardini** (Italia) presenta el proyecto de resolución A/C.2/58/L.21 en nombre de la Unión Europea, los países adherentes y Kazajstán y dice que espera que se apruebe sin dificultad.

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

a) Comercio internacional y desarrollo (A/58/15 (Part I), A/58/15 (Part II), A/58/15 (Part III), A/58/15 (Part IV), A/58/15 (Part V)*, A/58/154, A/58/204, A/58/301, A/58/414 y A/C.2/58/9)

b) Productos básicos (A/58/204 y A/58/401)

Continuación del debate general

22. **La Sra. Ndhlovu** (Sudáfrica) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. El fracaso de las conversaciones comerciales en Cancún

demuestra que los países en desarrollo no se enfascarán más en el comercio por el comercio, sino en el comercio para el desarrollo. El sistema multilateral de comercio no puede ser eficaz si no tiene en cuenta las preocupaciones de todos, en particular las de los países en desarrollo. Sin embargo, persiste el proteccionismo de los países desarrollados. El estado actual de la economía mundial obliga a reforzar los esfuerzos para abrir los mercados. Todo intento por dejar de lado el sistema multilateral de comercio, que constituye la única garantía de beneficios equitativos y significativos para todos, representa un enfoque equilibrado y coherente de las reformas comerciales y asegura la justicia y la equidad en las relaciones comerciales, fragmentará los mercados mundiales en detrimento de todos, en particular África.

23. La dependencia de África del comercio de productos básicos sigue siendo una preocupación fundamental. En ese sentido, para lograr una mayor diversificación de las economías africanas es necesario contar con el apoyo de los asociados para el desarrollo, en particular en cuanto a un mayor acceso a los mercados y el fomento de la capacidad. Los actuales esquemas de acceso preferencial a los mercados, como la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África (AGOA) y “Todo menos armas”, son importantes contribuciones que han de perfeccionarse para asegurar niveles más altos de utilización y previsibilidad.

24. De acuerdo con análisis recientes de la UNCTAD, la gran mayoría de las exportaciones de los países africanos consiste en productos básicos y productos semimanufacturados basados en la explotación de recursos naturales, por lo que las relaciones de intercambio del continente se han deteriorado y los principales beneficiarios del actual sistema mundial de comercio son las empresas transnacionales. En ese contexto, cabe destacar la marcada disminución registrada en los ingresos de los países del Sur exportadores de café y de todos los países exportadores de algodón, estos últimos como resultado de los subsidios y otras medidas aplicadas por los gobiernos. Según la UNCTAD, los subsidios aplicados por los Estados Unidos y la Unión Europea solamente hicieron que los ingresos de África se redujeran en 300 millones de dólares.

25. El próximo 11º período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en el Brasil en 2004, será una oportunidad para reflexionar sobre la nueva economía mundial, aprovechar los resultados de las distintas cumbres y conferencias internacionales

* Se publicará próximamente.

celebradas desde el décimo período de sesiones y contribuir al fomento de la confianza en el sistema mundial de comercio. Los compromisos contraídos en la Cumbre del Milenio y en la Conferencia Ministerial de Doha constituyen la piedra angular de lo que se puede hacer por las generaciones futuras.

26. **La Sra. Hernández** (Cuba) dice que la liberalización del comercio iniciada hace algunos años ha profundizado la brecha entre el Norte y el Sur. En condiciones de igualdad, la liberalización del comercio hubiera impulsado el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, pero mientras los países pobres aplicaron las reformas impuestas rigurosamente los países ricos no liberalizaron a ultranza, sino que protegieron algunos sectores de sus economías, siendo el ejemplo más evidente el sector de la agricultura.

27. La aplicación extraterritorial de leyes nacionales que obstaculizan el comercio por motivos políticos es otra muestra de la hipocresía tras el concepto de libertad de comercio y de la manipulación que ha caracterizado este proceso. Es obvio que no puede hablarse de libre comercio cuando el país más poderoso del mundo mantiene y amplía un bloqueo económico comercial y financiero contra un pequeño Estado insular como Cuba y cuando se pretenden aplicar leyes que impiden el intercambio comercial de Cuba con terceros Estados, lo cual es una violación de la soberanía de esos Estados y de los principios más elementales del derecho internacional.

28. El frágil consenso al que se llegó en Doha dio esperanzas a los países pobres, pero se subestimaron y postergaron los análisis y las formulaciones de propuestas concretas sobre temas de vital importancia para los países en desarrollo. Además, en la Conferencia Ministerial convocada por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún, los países desarrollados supeditaron el inicio de las negociaciones de los temas de Singapur al avance del resto de las negociaciones que favorecían sus intereses. El fracaso de Cancún demostró que el sistema multilateral y la OMC necesitan profundas reformas y también que no pueden seguirse postergando las necesidades urgentes de los países en desarrollo. Estos países han mantenido una posición constructiva y han presentado numerosas propuestas viables sobre casi todos los temas.

29. Cuba considera que es necesario promover el multilateralismo en la formulación y aplicación de los acuerdos y las normas comerciales internacionales, que deben reanudarse las negociaciones teniendo en cuenta

todas las propuestas presentadas durante el proceso preparatorio y las negociaciones de la Conferencia Ministerial de Cancún, que la cuestión del desarrollo debe volver a ser el centro de las negociaciones comerciales y que en las negociaciones que se celebren en el futuro deben tratarse la concesión del trato preferencial a los países en desarrollo, el progreso de cuestiones como la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, la aplicación de medidas que contribuyan a solucionar el endeudamiento externo de los países en desarrollo y la posibilidad de aumentar las corrientes de tecnología hacia esos países y la asistencia destinada al comercio. Cuba también considera que en las negociaciones debe prestarse especial atención al sector de la agricultura, un sector fundamental para la economía de muchos países en desarrollo, en particular en lo que se refiere al aumento del acceso a los mercados, la reducción de las subvenciones otorgadas a la exportación y la reducción de la ayuda interna, y que deben adoptarse medidas para impedir la caída de los precios de los productos básicos. En este sentido, la comunidad internacional debe aplicar las recomendaciones del grupo de especialistas eminentes que hizo un estudio reciente al respecto. Además, debe facilitarse la adhesión de los países en desarrollo a la OMC.

30. Finalmente, Cuba reconoce el papel central que desempeña la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y apoya los preparativos de la UNCTAD XI, que se celebrará en el Brasil, confiando en que favorezca las iniciativas en favor de los países del Sur, y en particular de los países menos adelantados.

31. **El Sr. Ali** (Bangladesh) dice que la liberalización del comercio ha expuesto a los países en desarrollo a un entorno sumamente competitivo, ha aumentado su vulnerabilidad a las crisis externas y los ha obligado a introducir ajustes penosos. Muy pocos países en desarrollo se han beneficiado de la globalización, mientras que muchos países industrializados han manipulado las fuerzas del mercado y las políticas comerciales en beneficio de sus economías. Los acuerdos vigentes niegan a los países en desarrollo los instrumentos normativos que los países industrializados emplean para su beneficio. Los países en desarrollo reconocieron que el comercio podía impulsar el crecimiento, pero no sospecharon las limitaciones que impondrían el empeoramiento de la relación de intercambio y la imposición de cuotas y barreras arancelarias. Como consecuencia de esas limitaciones, en los últimos cuatro decenios los

países menos adelantados han ido participando cada vez menos en el comercio mundial.

32. Es evidente que los países en desarrollo se benefician menos del comercio que los países industrializados. Según el Banco Mundial, las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, así como las barreras no arancelarias que imponen los países de elevados ingresos, hacen que los países en desarrollo pierdan muchos más ingresos de exportación que los 50.000 millones de dólares de los EE.UU. que reciben como asistencia externa todos los años. En lugar de facilitar las exportaciones de los países en desarrollo, las normas comerciales multilaterales reducen la autonomía normativa de esos países. Aunque los países en desarrollo eliminan barreras comerciales, los países desarrollados mantienen sus subvenciones, toman nuevas medidas proteccionistas e impiden la entrada en sectores en los que los países en desarrollo tienen ventajas comparativas, por ejemplo, el de los servicios.

33. Con respecto a la liberalización de los mercados financieros de los países en desarrollo, hay que tener en cuenta que cuando este proceso se inicia sin una estructura normativa adecuada puede provocar la inestabilidad económica. La estructura financiera internacional actual, que favorece las corrientes de capital privado en vez de las corrientes oficiales, la flexibilidad de los tipos de cambio en vez de la estabilidad y a los acreedores en vez de los deudores, no puede impulsar los objetivos de desarrollo y por ello es necesario reformarla. La UNCTAD XI brindará la oportunidad de aumentar la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales.

34. Aunque se ha intentado establecer una relación directa entre el comercio y la reducción de la pobreza no se ha tenido en cuenta que los países pobres necesitan un clima externo propicio para desarrollarse y que es necesario resolver los microproblemas de esos países para lograr la estabilidad macroeconómica. Bangladesh espera que en las negociaciones que se celebrarán en Ginebra para reanudar las de la Conferencia Ministerial de Cancún los países desarrollados hagan las concesiones necesarias y respeten el mandato de Doha. De no ser así, es muy posible que no se logren los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente el de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015.

35. **El Sr. Snowdon** (Australia), hablando en nombre del Grupo de Cairns, lamenta que la Conferencia Ministerial de Cancún no haya promovido el programa de

Doha, en particular los aspectos relativos a la reforma del comercio de los productos agrícolas. El Grupo considera que la agricultura es fundamental para el bienestar y el desarrollo económico de los países en desarrollo y los países menos adelantados. Hay que tener en cuenta que el 73% de los pobres del mundo vive en zonas rurales y depende de la agricultura para su sustento. Mientras esas personas intentan sobrevivir con menos de 2 dólares de los EE.UU. al día, los países desarrollados ricos gastan más de 1.000 millones diarios en subvenciones para la agricultura. En 2003 los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) dieron 318.000 millones en subvenciones para la agricultura, cinco veces más que lo que gastan en asistencia para el desarrollo.

36. El Grupo de Cairns insta a los países miembros de la OMC, especialmente a los principales países desarrollados, a que reanuden inmediatamente las negociaciones sobre el programa de Doha y a que fijen una fecha para eliminar todas las subvenciones otorgadas a la exportación, reducir las ayudas internas, aumentar el acceso de todos los productos a los mercados y establecer mecanismos que concedan un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo.

37. A juicio del Grupo de Cairns, los países que han causado las distorsiones de los mercados deben responsabilizarse por los ajustes que han impuesto a los demás países. Los países en desarrollo están dispuestos a contribuir a este proceso, pero algunos no pueden absorber los efectos de los ajustes en sus mercados nacionales. Esos países necesitan un sistema comercial agrícola justo y orientado a los mercados. Por ello hay que reformar las normas del comercio agrícola, ya que sólo así mejorarán las posibilidades de desarrollo de millones de personas. Es pues necesario aprovechar esta ocasión histórica para introducir reformas que ayuden a los países a desarrollar sus sectores agrícolas, aumentar el bienestar de sus pueblos e impulsar la economía mundial.

38. **La Sra. Freudenschuss-Reichl** (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) lamenta el fracaso de las negociaciones de la Conferencia Ministerial de Cancún y señala que, en septiembre de 2003, la Organización firmó un memorando de entendimiento con la OMC para ejecutar el programa de desarrollo de Doha, en el cual la OMC se comprometía a ayudar a fomentar la comprensión de las normas comerciales y la ONUDI a fomentar la capacidad de oferta de los países. La ONUDI tomó

esta medida porque considera que los países en desarrollo deben aumentar su oferta y tener suficientes productos que vender en los mercados internacionales, pero también deben poder cumplir las estrictas normas internacionales establecidas. Cabe señalar que la ONUDI ha formulado programas especiales para fomentar la capacidad normativa, institucional e industrial de esos países y ayudarlos a cumplir las condiciones de los mercados y las normas internacionales. Esos programas abarcan diversas actividades intersectoriales, como el fomento de la capacidad para fabricar productos viables para la exportación, el aumento de la capacidad de las instituciones que prestan apoyo técnico, la modernización de las empresas mediante la tecnología, la creación de un entorno propicio mediante la capacitación y la introducción de metodologías de trabajo, y el fomento de la capacidad para comercializar los productos.

39. En reconocimiento de que las actividades regionales pueden ayudar a los pequeños países y a los países menos adelantados, la ONUDI ha promovido el establecimiento de centros regionales de calibración y de autoridades regionales de acreditación. En el marco de esta estrategia seguirá fomentando la capacidad de los países de Centroamérica, de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, del Mekong, de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. También organizará actividades en las esferas de la preparación de normas, la evaluación de la conformidad y la metrología en el plano nacional.

40. A fin de responder al aumento del número y la complejidad de las barreras no arancelarias del comercio, la ONUDI establecerá un mecanismo de alerta temprana para advertir a las empresas de los países en desarrollo de las nuevas normas y procedimientos establecidos y para ofrecerles asesoramiento y asistencia técnica a fin de encontrar soluciones tecnológicas y administrativas que les ayuden a superar los problemas causados por las nuevas normas. Con todas estas actividades la ONUDI intenta aumentar la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial mundial y prepararlos para competir en un comercio que se desarrolle en condiciones de mayor igualdad.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.